



MAT.: Autoriza pago de Asignación de Pérdida de Caja a Funcionario Municipal que se indica.

ALGARROBO,

03 SEP 2021

DECRETO N° P

2383



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha **03.07.2021**; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha **10.12.2020**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año **2021**
6. Ley 21.306 de fecha 01.12.2020; Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

CONSIDERANDO

1. Que la Asignación de Pérdida de Caja es un estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de las entidades regidas por la ley N° 18.883 que, con ocasión de su empleo, manejen directamente dinero en efectivo como función principal, en la medida que la municipalidad respectiva no tenga contratado un seguro para estos efectos. Tiene por objeto estimular la responsabilidad de los servidores que la perciben y compensar las posibles pérdidas de dinero que puedan producirse a largo plazo.

DECRETO:

- I. **Autoriza pago** de Asignación de Pérdida de Caja, cuyo valor mensual es de **\$ 15.384.-** (quince mil trescientos ochenta y cuatro pesos), al funcionario dependiente de la Tesorería Municipal, que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	LABOR	MONTO
1	GARCIA GARCIA RODRIGO	CAJERO	15.384

- II. Proceda su pago en las remuneraciones **desde el mes junio 2021 hasta el mes de noviembre del mismo año**, e imputese el gasto a los ítems 215-21-02-601-010-001 Personal Contrata, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

